Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con la iniciativa de decreto por el que se crea el programa "Rincón Pintoresco" en el estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por 10 minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Someto a consideración de este Pleno la iniciativa de decreto en el que se instituye el programa Rincón Pintoresco en el estado de Guerrero. Esta propuesta busca fortalecer el turismo como pilar económico y cultural en nuestra Entidad, diversificando su oferta y promoviendo el desarrollo sostenible en nuestras comunidades. Nuestro estado de Guerrero es uno de los destinos turísticos más emblemáticos de México, bendecido con una riqueza cultural y natural. Contamos con más de 500 km de litorales, sierras montañosas, sitios arcológicos y una herencia cultural que atrae millones de turistas nacionales e internacionales cada año.

El Triángulo del Sol es el corazón de nuestra oferta turística, pero regiones como la Costa Chica, Costa Grande y las zonas arqueológicas también destacan su gran potencial. En Guerrero se ofrece playas de renombre como Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo, Playa Ventura, Barra de Potosí, con un clima cálido, ideal para el turismo de sol y de playa. La Sierra Madre del Sur nos regala paisajes montañosos, grutas como las de Cacahuamilpa y Justlahuaca, perfectos para el ecoturismo y el turismo de aventura. Taxco, nuestra capital de la plata y pueblo mágico, brilla con su artesanía en filigranas y su arquitectura colonial como la parroquia de Santa Prisca. No olvidemos nuestras nuestros eventos y festividades como el abierto mexicano de tenis, la catrina monumental de Taxco durante el día de muertos y las manifestaciones religiosas sincréticas como el paseo del pendón en Chilpancingo, la topa del toro en Tecpan, el toro de Petate en Ometepec, el Ocoxuchitl en Quechultenango y el paseo del 2 de agosto en Mochitlán, que fusionan tradiciones indígenas, afrodescendientes y católicas.

El turismo en Guerrero no solo es una fuente de ingreso significativa, sino que genera empleos directos e indirectos en hospedaje, gastronomía y transporte, sustentando a muchas comunidades locales. A pesar de los desafíos como la inseguridad y la recuperación tras desastres naturales, nuestra entidad se consolida como el destino turístico favorito, con un crecimiento sostenido en la fluencia de turismas y la en la derrama económica. Sin embargo, enfrentamos un reto de promover más allá de nuestros tres pueblos mágicos actuales, diversificando la oferta para incluir destinos de playa, ecoturismo, religiosos, culturales y gastronómicos.

En este contexto, propongo la creación del programa Rincón Pintoresco en base a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo turístico para el Estado y los municipios de Guerrero, que declara el turismo como actividad prioritaria y de

utilidad. pública. Este programa busca reconocer a municipios y localidades con atractivos turísticos únicos, fomentando su promoción, capacitación y apoyo en infraestructura.

Para contextualizar esta iniciativa se inspiran modelos exitosos como el programa federal pueblos mágicos, que reconoce las localidades por su belleza, historia y cultura y el programa local pueblos con encanto del Estado de México, que resalta la autenticidad y el patrimonio con beneficios en promoción y capacitación. Adaptando a las necesidades de Guerrero, Rincón Pintoresco ampliaría la promoción turística, generando empleos y aumentando la derrama económica sin invadir competencias del Poder Ejecutivo, operando al margen de la normativa estatal existente.

Esta iniciativa no busca sobre legislar, sino fortalecer el turismo en Guerrero, promoviendo distintos y diversos sostenibles que beneficien a nuestras comunidades. Invito a este pleno analizar, dictaminar, discutir y en su caso aprobar esta propuesta por el bien de nuestro estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADA Y DIPUTADO SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso la

Iniciativa de Decreto por el que se instituye el programa “Rincón Pintoresco” en el Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado es uno de los destinos turísticos más emblemáticos de México, conocido por su riqueza natural, cultural e histórica, con una geografía diversa que incluye más de 500 km de litorales, sierras montañosas, sitios arqueológicos y una vibrante herencia cultural, Guerrero atrae a millones de turistas nacionales e internacionales cada año, su oferta turística se centra en el famoso Triángulo del Sol, compuesto por Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, aunque otras regiones como la Costa Chica, Costa Grande y zonas arqueológicas también destacan por su potencial.

Esta iniciativa refleja dar un sentido e importancia a estas manifestaciones turísticas, muchas de las cuales tienen raíces prehispánicas, coloniales y contemporáneas, se han adaptado a lo largo de los siglos, integrando elementos de las culturas indígenas, afrodescendientes y mestizas.

I. CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO EN GUERRERO

Guerrero cuenta con una extensa línea costera, con playas de renombre como Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo, Playa Ventura y Barra de Potosí, su clima cálido, con temperaturas promedio de 28 ºC y 355 días de sol al año en destinos como Acapulco, lo convierte en un lugar ideal para el turismo de sol y playa, la Sierra Madre del Sur ofrece paisajes montañosos, grutas y cascadas, como las Grutas de Cacahuamilpa y la Cascada de Cacalotenango, ideales para el ecoturismo y el turismo de aventura.

Nuestro Estado es un cumulo de riqueza de culturas indígenas y afrodescendientes, lo que se refleja en su folclore, gastronomía y tradiciones, sitios arqueológicos como Tehuacalco, Cuetlajuchitlán y

vestigios de la cultura Mezcala en el río Balsas, ofrecen una conexión con el pasado prehispánico del estado. Taxco, conocido como la "capital de la plata", es un Pueblo Mágico con una rica tradición artesanal en filigranas de plata y una arquitectura colonial destacada, como la parroquia de Santa Prisca.

Por otra parte, la cocina guerrerense es un atractivo en sí misma, con platillos como el pozole (especialmente el blanco y verde), mole rojo y verde, jumiles, carne enchilada, aporreado y una amplia oferta de mariscos y ceviche en las zonas de la costa que, por cierto, esta representación promovió una proposición con punto de acuerdo para promover el “Encuentro Estatal de Cocineras Tradicionales” sin obtener respuesta hasta el momento. Los mercados y restaurantes locales ofrecen productos frescos, como quesos, carnes en barbacoa, tamales y tortillas de colores, que reflejan la diversidad agrícola y cultural del estado.

Dentro de la Infraestructura Turística, nuestro Estado cuenta con una sólida infraestructura hotelera, especialmente en Acapulco. Ixtapa-Zihuatanejo, como destino integralmente planeado, ofrece hoteles de lujo, actividades recreativas como el surf y avistamiento de fauna, además de un aeropuerto internacional que facilita el acceso. Taxco combina hospedaje boutique con un ambiente colonial, atrayendo a turistas interesados en la cultura y la historia.

Dentro del rubro de eventos y festividades, Guerrero destaca por su pontencial turístico como el Abierto Mexicano de Tenis, y celebraciones culturales como la Catrina Monumental en Taxco durante el Día de Muertos, dentro del “turismo religioso sincrético” destaca por sus manifestaciones religiosas que fusionan tradiciones indígenas, afrodescendientes y católicas, atrayendo a visitantes interesados en el sincretismo cultural; entre las más notables se encuentran el Paseo del Pendón y la Feria de Navidad y Año

Nuevo en Chilpancingo; la Topa del Toro en Tecpan en honor a San Bartolomé Apóstol; el Toro de Petate en honor a San Nicolás y la Expo Ganadera en honor a Santiago Apóstol en Ometepec; la Feria en honor al Señor del Nicho en Tlapa; el Anuncio de la Feria y el **Paseo Santa Ana visita a su pueblo en honor a la abuelita Santa Ana en Mochitlán**; el Ocoxuchitl en honor a Santiago Apóstol en Quechultenango; la Semana Santa en Taxco; y la de San Nicolás de Tolentino en Villa Nicolás de Ajuchitlán, entre otros.

Con una diversidad turística, como destinos de sol y playa, turismo cultural y religioso, ecoturismo y turismo de aventura, el Estado de Guerrero, tiene un potencial inigualable, el turismo es una fuente significativa de ingresos para Guerrero, sustentando a muchas comunidades locales, la actividad turística genera empleos directos e indirectos, especialmente en servicios de hospedaje, gastronomía y transporte.

El turismo en Guerrero es un pilar económico y cultural, sustentado por su diversidad geográfica, cultural y gastronómica, estadísticas recientes muestran un crecimiento sostenido en la afluencia de turistas y la derrama económica, con un enfoque en la recuperación tras desastres naturales y la mejora de la seguridad.

A pesar de los desafíos de inseguridad y economía, Guerrero se consolida como un destino favorito para el turismo nacional e internacional, con un potencial enorme para seguir creciendo mediante la promoción de su riqueza natural, cultural y su hospitalidad.

II. LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RINCÓN PINTORESCO"

El estado de Guerrero, por su diversidad turística que incluye playas, ecoturismo, sitios religiosos, culturales y gastronómicos, enfrenta el desafío de promover más allá de sus tres Pueblos Mágicos actuales, es por ello que, se propone crear,

mediante la presente iniciativa con base en la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, el programa "Rincón Pintoresco", para diversificar la oferta turística, generar empleos y aumentar la derrama económica.

La Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, permite promover destinos turísticos, esta propuesta incluso podría integrarse en esta ley según el éxito y su aplicabilidad, definiendo criterios como población mínima, infraestructura turística y conservación del patrimonio, esta ley declara el turismo como una actividad prioritaria y de utilidad pública, promoviendo la diversificación de la oferta turística y la conservación de recursos turísticos.

Dentro del articulado en la presente iniciativa, se establece que, la Secretaría de Turismo de Guerrero, será la responsable del desarrollo turístico para lo cual administraría dicho programa, con el fin de que, las localidades designadas recibirán promoción, capacitación y apoyo para infraestructura, fomentando el turismo local y la economía.

Dentro de esta normativa en el Capítulo II: Del Ordenamiento Turístico del Territorio, establece el Programa de Ordenamiento Turístico del Territorio, que incluye identificar áreas con potencial turístico basándose en sus recursos naturales, culturales e históricos, y considerar criterios ecológicos y de desarrollo sostenible, dándonos la razón a esta propuesta, además, el Capítulo IV: De las Zonas de Desarrollo Turístico Sostenible regulan las zonas que pueden declararse por el Ejecutivo Federal a propuesta del estado o municipios, enfocándose en la conservación y promoción de destinos específicos.

III. COMPARACIÓN CON MODELOS EXISTENTES

El programa federal "Pueblos Mágicos", gestionado por la

Secretaría de Turismo de México, reconoce localidades por su belleza, historia y cultura, promoviendo el turismo en áreas rurales. En el Estado de México, "Pueblos con Encanto" (programa local), resalta la autenticidad y patrimonio, con beneficios como promoción y capacitación, administrado por la Secretaría de Cultura y Turismo.

Los ejemplos de estos modelos inspiran la presente iniciativa para establecer el presente Decreto para crear el programa de "Rincón Pintoresco", adaptado a las necesidades de Guerrero, donde la diversidad incluye destinos de playa, ecoturismo, religiosos, culturales, gastronómicos, coloniales y urbanísticos, el programa propuesto busca ampliar la promoción más allá de los Pueblos Mágicos, alineándose con la normativa estatal para fomentar el desarrollo turístico sostenible.

Las localidades designadas como "Rincón Pintoresco", recibirían promoción en campañas turísticas estatales y nacionales, acceso a programas de capacitación para prestadores de servicios, y apoyo para mejorar infraestructura turística, según disponibilidad de recursos, esto fomentaría el turismo local, generaría empleos y aumentaría la derrama económica, alineándose con los objetivos de la multicitada normativa estatal de diversificar la oferta turística.

Esta representación sin el objetivo de invadir competencias con el Poder Ejecutivo del Estado, establece instaurar el programa "Rincón Pintoresco" mediante un decreto, sin necesidad de “sobre legislar” con una nueva ley, operando al margen de la Ley de Fomento y Desarrollo Turístico de Guerrero, la Secretaría de Turismo sería la responsable, detallando criterios, beneficios y procedimientos, inspirados en "Pueblos Mágicos" y "Pueblos con Encanto", esta iniciativa fortalecería el turismo en Guerrero, promoviendo destinos diversos y sostenibles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar a esta Soberanía Popular, para su estudio, discusión y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA "RINCÓN PINTORESCO" EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. El honorable Congreso del Estado de Guerrero instituye el Programa "Rincón Pintoresco" para reconocer municipios o en su caso localidades con atractivos turísticos únicos en el Estado de Guerrero, con el fin de diversificar la oferta turística, generar empleos y aumentar la derrama económica, con base en lo establecido en la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se asigna a la Secretaría de Turismo del Estado la administración del programa, incluyendo la promoción, capacitación y apoyo para infraestructura en las localidades designadas.

ARTÍCULO TERCERO. Se establecen criterios para la designación, como población mínima de 5,000 habitantes, infraestructura turística básica y conservación del patrimonio natural y cultural.

ARTÍCULO CUARTO. Se crea un Comité Evaluador, coordinado por la Secretaría de Turismo del Estado, para revisar solicitudes de designación presentadas por municipios o localidades.

ARTÍCULO QUINTO. Las localidades designadas recibirán beneficios como promoción en campañas estatales y nacionales, programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos y apoyo

económico para mejoras en infraestructura, sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. La Secretaría de Turismo del Estado elaborará un reglamento específico para los procedimientos, obligaciones y evaluación del programa, dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el presente Decreto y su respectiva Declaratoria para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 24 de octubre de 2025.